

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. Nº 764-08

SALTA, 2 7 JUN. 2008

Exptes. Nº 20.169/07

VISTO:

Las Res. Nº 162-SRT-2008, por la cual se aprueba el desempeño de la estudiante Erica Yamila Mansilla como Alumna Auxiliar Adscrita en la asignatura "Teoría Literaria I", de la Carrera de Profesorado en Letras que se dicta en Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. nº 210-SRT-2008, se modifica el art. 1º de la citada resolución, consignándose correctamente el cargo en el que la alumna desempeñó sus tareas;

Que las Resoluciones citadas requieren la correspondiente convalidación de esta Facultad;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- CONVALIDAR la Res. Nº 162-SRT-2008, por la cual se aprueba el desempeño de la estudiante Erica Yamila Mansilla como Alumna Auxiliar Adscrita en la asignatura "Teoría Literaria I", de la Carrera de Profesorado en Letras que se dicta en Sede Regional Tartagal, y la Res. nº 210-SRT-2008, que modifica el art. 1º de la citada resolución, consignando correctamente el cargo en el que la alumna desempeñó dichas tareas.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE a la interesada, Dirección de Sede Regional Tartagal, Dpto. Alumnos de la citada Sede y Dirección de Control Curricular.

Pref. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA

Facultad de Humanidades U.N.Sa.

Mg MADY ANGELA AGUILAR
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.